

Expediente: 586/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO
27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO
27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO
20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO
30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 586/16



H20702720958

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 586/16

CONCEPCION, 23 de octubre de 2024.-

Advierte el proveyente que las partes Hoogma Morena Flora y Hoogma Jeremias José, herederos de Hoogma Juan Antonio Jorge, no se encuentran notificadas del proveído de apertura a pruebas de fecha 11/09/2024, por lo que corresponde suspender la audiencia fijada para el día 24/10/2024 a horas 11:00, y fijar el día 25/11/2024 a horas 11:00 para la celebración de la audiencia de conciliación y proveído de pruebas, la que desarrollará en los términos establecidos en fecha 11/09/2024.

Notifíquese la presente providencia a todas las partes apersonadas en su domicilio digital constituido, y a Hoogma Morena Flora y Hoogma Jeremias José en sus domicilios reales junto al proveído de fecha 11/09/2024.- FMP

Actuación firmada en fecha 23/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.